



Riohacha D.T.C., 21 de julio de 2022.

Proceso:	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Demandante:	LAIDA MARIA FLOREZ KAMMERER
Demandado:	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.
Radicación:	44-001-40-03-001-2021-00065-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta la solicitud de link del expediente digital, realizada por el Dr. ANYELO JAVIER AGUILAR MOJICA, quien manifiesta actuar como apoderado de la parte actora LAIDA MARIA FLOREZ KAMMERER, dentro del proceso referenciado.

En virtud de lo anterior, se accederá a la solicitud de link del expediente digital para su seguimiento.

En mérito de lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO: HABILÍTESE por secretaria el proceso en el Tyba para que el apoderado de la parte actora pueda revisar las actuaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Yaneth María Luque Marquez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **841af15946e7df3509a934fd20d71ae0ab0f187dcbcd17547513584a96ba5857**

Documento generado en 21/07/2022 09:50:22 AM

J. D.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>